

# Ciudad de San Antonio



## AGENDA Sesión B del Consejo de la Ciudad

Complejo del Palacio de Gobierno  
105 Main Plaza  
San Antonio, Texas 78205

---

**Miércoles 18 de septiembre de 2019**

**2:00 PM**

**Edificio Municipal Plaza**

---

El Consejo de la Ciudad de San Antonio se reunirá en la Sala Norma S. Rodriguez en el Edificio Municipal Plaza, dentro del Complejo del Palacio de Gobierno, a partir de la fecha y hora indicada para considerar y tomar acción sobre los siguientes asuntos. El Consejo de la Ciudad podrá considerar los siguientes asuntos en cualquier orden:

1. Sesión sobre el Informe Semestral de Alto Perfil para el Año Fiscal 2020.  
[Ben Gorzell, Director de Finanzas (Chief Financial Officer); Troy Elliott, Vicedirector de Finanzas (Deputy Chief Financial Officer)]
2. Sesión informativa sobre el Acuerdo de Servicios de Boletería para brindar servicios de boletería exclusivos para el Departamento de Instalaciones de Convenciones y Deportivas. [Carlos Contreras, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Patricia Muzquiz Cantor, Directora, Instalaciones de Convenciones y Deportivas (Director, Convention & Sports Facilities)]

En cualquier momento durante la reunión, el Consejo de la Ciudad puede levantar la sesión y reunirse en sesión ejecutiva en la Sala “C” para consultar con la Oficina del Abogado de la Ciudad (Código de Gobierno de Texas, Sección 551.071) y deliberar o discutir cualquier de los siguientes asuntos:

- A. Negociaciones para el desarrollo económico conforme a la Sección 551.087 del Código de Gobierno de Texas (desarrollo económico).
- B. La compra, intercambio, arrendamiento o el valor de bienes inmuebles conforme a la Sección 551.072 del Código de Gobierno de Texas (bienes inmuebles).
- C. Asuntos legales relacionados con la negociación colectiva conforme a la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).

### LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

5:00 P.M. - Si el Consejo aún no ha levantado la sesión, el funcionario que preside considerará una moción para continuar la reunión del consejo, posponer los temas restantes para la siguiente fecha de reunión, o tomar un receso y convocar nuevamente la reunión a un momento determinado del día siguiente.

**5:30 P.M (podrán escucharse después de esta hora) - Reconocimientos Ceremoniales**

**6:00 P.M. (Podrán escucharse después de esta hora) - Comentarios Públicos**

**DECLARACIÓN DE ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES**

**Este lugar de reunión es accesible para sillas de ruedas. La entrada está ubicada en la entrada de Trevino Alley, lado sur. Las Ayudas y Servicios Auxiliares, incluidos los intérpretes para personas con sordera, se deben solicitar cuarenta y ocho [48] horas antes de la reunión. En caso de necesitar asistencia llame al (210) 207-7268 o al 711 Servicio de Retransmisión de Texas para Personas con Sordera.**

Habrán intérpretes en español disponibles durante la junta del consejo de la ciudad para los asistentes que lo requieran. También se proveerán intérpretes para los ciudadanos que deseen exponer su punto de vista al Consejo de la Ciudad. Para más información, llame al (210) 207-7253

Para más información sobre cualquier asunto en esta agenda, por favor visite [www.sanantonio.gov](http://www.sanantonio.gov) o llame al (210) 207-7080.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 19-6746

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 1.

**Fecha de la Agenda:** 09/18/2019

**En Control:** Sesión B del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Finanzas

**JEFE DEL DEPARTAMENTO:** Troy Elliott, Vicedirector de Finanzas

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la ciudad

### ASUNTO:

Sesión informativa sobre el Informe Semestral de Alto Perfil para el Año Fiscal 2020

### RESUMEN:

Presentación por parte del personal del Informe Semestral de Alto Perfil para el AF 2020 y cambios propuestos al proceso de alto perfil.

### INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El personal ha analizado el proceso para adquisiciones de alto perfil y está implementando cambios al proceso para mejorar la comunicación y transparencia con el Alcalde y el Consejo de la Ciudad. La definición de una adquisición de alto perfil es una compra cuyo valor contractual total sea de más de \$1 millón, con alto nivel de interés comunitario u otros intereses excepcionales, y/o de naturaleza técnica o altamente compleja, y/o términos y condiciones de contrato que sean complejos o no estándares. Se encuentran excluidos de la definición las adquisiciones de baja licitación, ya que la adjudicación se basa principalmente en los siguientes dos factores: cumplimiento con las especificaciones de la licitación y precio.

Anualmente, se brinda al Comité de Auditoría y Responsabilidad (“Comité”) una estimación de peticiones de Alto Perfil programadas a ser emitidas durante el año. Para dar contexto, ha habido aproximadamente 40 a 46 adquisiciones de alto perfil por año en los últimos cuatro años fiscales. Todas las peticiones de alto perfil se deben presentar al Comité antes de publicarse y una vez más tras completar el proceso de solicitud para una revisión del proceso de adquisición.

Para aumentar la transparencia y mejorar la comunicación sobre las adquisiciones de alto perfil, el Personal

presentó al Comité cambios recomendados al proceso de contrato de alto perfil. Con el aporte del Comité, los siguientes cambios al proceso de adquisición de alto perfil serán implementados y vigentes para el AF 2020.

- Establecer una categoría de adquisición de alto perfil “Selecta” basada en los siguientes criterios:
  - Impacto financiero (valor de más de \$25 millones)
  - Término del contrato (10 años o más)
  - Implicaciones a la seguridad pública/política
  - Impacto o interés de la comunidad e interesados
  - Juicio profesional
- Presentar una Previsión de Alto Perfil al Consejo de la Ciudad en la Sesión B dos veces al año, que incluya todas las adquisiciones de alto perfil anticipadas a ser lanzadas en los siguientes seis meses. La previsión incluirá la recomendación del personal sobre qué adquisiciones de alto perfil deberían ser designadas como adquisiciones de alto perfil “Selectas”.
- Para las adquisiciones designadas como “Selectas”, las sesiones informativas antes y después de la solicitud ocurrirán en la Sesión B con el Consejo de la Ciudad completo. Los nombres de los que responden serán incluidos en las matrices de puntuación en la sesión después de la solicitud para las adquisiciones de alto perfil “Selectas”.
- Incluir las matrices de puntuación iniciales y finales en las presentaciones después de la solicitud hechas al Comité y a todo el Consejo de la Ciudad en la Sesión B.
- Para las sesiones después de la solicitud al Comité, los nombres de los que responden continuarán sin aparecer en las matrices de puntuación. Después de cada reunión de Comité, el personal preparará un memo resumiendo las solicitudes de alto perfil aprobadas por el Comité para avanzar a la consideración del Consejo de la Ciudad en su totalidad. Este memo incluirá los nombres de los que responden, las matrices de puntuación, y la fecha de consideración del Consejo de la Ciudad anticipada.
- Se aumentará el período de publicidad estándar para las solicitudes de alto perfil de 30 a 45 días.

Es importante tener en cuenta que los cambios propuestos no modifican los criterios utilizados para definir las solicitudes de alto perfil o afectar la aplicación de los programas de preferencia de la Ciudad. Estos cambios no influyen en el código de Ética de la Ciudad, Restricciones de Comunicación, período de Contribuciones Políticas Prohibidas o informe actual proporcionado al Alcalde, Consejo de la Ciudad, Personal de la Ciudad o al público.

De acuerdo con el cambio propuesto para las adquisiciones de alto perfil, el Departamento de Finanzas presentará un Informe Semestral de Previsión de Alto Perfil detallando las iniciativas contractuales discrecionales que se consideran de alto perfil y anticipadas a su lanzamiento durante la primera mitad del Año Fiscal 2020 (Octubre 2019 - Marzo 2020) durante la Sesión B del 18 de septiembre. La presentación incluirá adquisiciones de alto perfil proyectadas y la recomendación del personal de la Ciudad sobre cuáles de estas adquisiciones deberían ser designadas como adquisiciones de alto perfil “Selectas”. Estas adquisiciones de alto perfil “Selectas” seguirán el proceso descrito anteriormente.

#### **ASUNTO:**

El Departamento de Finanzas presentará un Informe Semestral de Previsión de Alto Perfil detallando las iniciativas contractuales discrecionales que se consideran de alto perfil y anticipadas a su lanzamiento durante la primera mitad del Año Fiscal 2020 (Octubre 2019 - Marzo 2020)

#### **ALTERNATIVAS:**

Este asunto es solo para fines informativos.

#### **IMPACTO FISCAL:**

Este asunto es solo para fines informativos.

**RECOMENDACIÓN:**

Este asunto es solo para fines informativos.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 19-6944

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 2.

**Fecha de la Agenda:** 09/18/2019

**En Control:** Sesión B del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Instalaciones de Convenciones y Deportivas

**JEFA DEL DEPARTAMENTO:** Patricia Muzquiz Cantor, Directora Ejecutiva

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** 1, 2

**ASUNTO:** Acuerdo de Servicio de Boletería para el Departamento de Instalaciones de Convenciones y Deportivas

**RESUMEN:**

Sesión informativa sobre el Acuerdo de Servicios de Boletería para brindar servicios de boletería exclusivos para el Departamento de Instalaciones de Convenciones y Deportivas.

**INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:**

El Departamento de Instalaciones de Convenciones y Deportivas (CSF) presenta una amplia gama de eventos deportivos, conciertos, ferias y eventos de arte en Alamodome, Henry B. Gonzalez Convention Center, incluyendo el Lila Cockrell Theatre y Carver Community Cultural Center. Se necesita un sistema de boletería automatizado para soportar todos los eventos con boleto y capturar, administrar y llevar un seguimiento del estado de los boletos de los eventos de una manera organizada y altamente colaborativa.

La Ciudad actualmente tiene un contrato con Ticketmaster L.L.C., para ofrecer servicios de boletería automatizada en las Instalaciones de Convenciones y Deportivas conforme a la Ordenanza 2019-04-18-0329 hasta el 30 de septiembre de 2019.

La Ciudad emitió una Solicitud de Propuesta (RFP 19-002) el 11 de enero de 2019 para solicitar propuestas para un acuerdo exclusivo para ofrecer servicios de boletería automatizada para el Departamento de Instalaciones de Convenciones y Deportivas. La RFP fue publicada en Express-News de San Antonio, el canal TVSA, y se envió una notificación por email a una lista de Postulantes potenciales identificados por el Departamento de Instalaciones de Convenciones y Deportivas. Además, la RFP fue publicada en el sitio web de Oportunidades de Contrato y Licitación de la Ciudad.

Las respuestas se tomaron hasta el 15 de febrero de 2019, y un total de tres (3) firmas respondieron y fueron consideradas elegibles.

Todas las propuestas fueron analizadas por el comité evaluativo y se decidió entrevistar a las tres (3) firmas Postulantes. El 25 de abril de 2019, se llevó a cabo una reunión de evaluación y entrevistas, que incluyó representantes de la Oficina del Administrador de la Ciudad, el Departamento de Instalaciones de Convenciones y Deportivas, el Departamento de Finanzas, el Departamento de Servicios de Tecnologías de la Información, AT&T Center, Universidad de Texas en San Antonio, y Valero Alamo Bowl. Las propuestas fueron evaluadas y puntuadas basándose en los criterios de evaluación publicados en la RFP, que incluían: Experiencia, Antecedentes, y Calificaciones (35 puntos), Plan Propuesto (30 puntos), Precio (20 puntos), Programa de Preferencia Local (LPP) (hasta 10 puntos), y Programa de Preferencia de Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos (VOSB) (5 puntos).

Se renunció a los requisitos de la Ordenanza de Defensa del Desarrollo Económico de las Pequeñas Empresas (SBEDA) debido a la falta de empresas pequeñas, minoritarias y/o dirigidas por mujeres disponibles para proporcionar estos bienes y servicios.

El Programa de Preferencia Local fue aplicado en la evaluación de respuestas recibidas para este contrato; sin embargo, ninguno de los postulantes recibió puntos por preferencia local. El Programa de Preferencia de Pequeñas Empresas de Veteranos fue aplicado en la evaluación de respuestas recibidas para este contrato; sin embargo, ninguno de los postulantes eran pequeñas empresas de veteranos.

Ticketmaster, L.L.C. fue la firma con mayor puntaje y ha sido seleccionada para la recomendación de adjudicación. Ticketmaster es líder de mercado global en venta de entradas para eventos en vivo, marketing digital, e interacción con fans vía teléfono móvil. Ticketmaster tuvo el puntaje más alto por su experiencia, historial y cualificaciones, con más de 43 años de experiencia operando en 29 países y con un largo historial de trabajo con equipos deportivos profesionales, ferias, mega locales y promotores por toda América del Norte.

Ticketmaster es operador de primera parte, brindando personal local en el sitio para asistir con las necesidades o asuntos del evento desde que sale a la venta hasta después de que el evento ha acontecido. Además, Ticketmaster brinda servicios de entradas a algunos de los principales clientes de Alamodome y a muchos futuros clientes potenciales. Esto permite una mejor compatibilidad y una interfaz más sencilla con la aplicación de venta de entradas Ticketmaster, que es conocida por sus soluciones seguras y antifraude. Ticketmaster tiene un gran alcance de mercado utilizando las soluciones y tecnología más actualizadas, siendo un sistema de entradas robusto y una experiencia de usuario excepcional. En 2018, la visita anual al sitio web de Ticketmaster fue de 1.4 mil millones, de las cuales, 700 millones fueron nuevos visitantes. Específicamente para el mercado de San Antonio, hubo 1.3 millones de suscriptores y 266,000 visitantes únicos mensuales buscando eventos en el área. Esto tuvo como resultado una creciente oportunidad de ventas de entradas.

Ticketmaster proporcionará el mayor rendimiento para la Ciudad y clientes en comparación con los otros candidatos. Los términos clave de su propuesta y este acuerdo incluyen:

- Un bono por única vez de \$250,000. El bono será utilizado para la comercialización y publicidad de los eventos en Alamodome, Convention Center/ Lila Cockrell Theatre y Carver Community Cultural Center.
- Los consumidores no verán un aumento mayor de .30¢ cada dos años en los precios de

Ticketmaster.

- Una contribución anual de \$50,000 para un nuevo Fondo de Mejora de Arte y Entretenimiento. Los fondos serán utilizados para invertir y mejorar una variedad de iniciativas de artes y entretenimiento para la Ciudad incluyendo marketing y eventos.
- Una contribución anual de \$50,000 para iniciativas de marketing y tecnología. Los fondos serán utilizados para la publicidad y promoción de mejoras tecnológicas y eventos.
- Un subsidio por única vez de \$30,000 para ayudar con la construcción de taquillas remotas permanentes (lados norte, sur, y este de Alamodome).
- Una contribución por única vez de \$10,000 para establecer una solución de taquillas permanente incluyendo un punto de venta, impresoras, y pasatarjetas en Lila Cockrell Theatre en preparación para la serie Broadway Across America.
- Amplios recursos de comercialización y servicios de mensajería sin costo. Estos incluyen TM+, una plataforma de inventario de entradas; TM1 Engagement, una herramienta de marketing por email; Archtics, un software que permite a los usuarios configurar compras de entradas únicas o de temporada por cuenta de usuario individual.

El nuevo contrato iniciará el 1 de octubre de 2019 e incluirá un plazo de cinco (5) años, con una opción de renovación por cinco (5) años.

#### **ALTERNATIVAS:**

Esta sesión es solo para fines informativos.

#### **IMPACTO FISCAL:**

El 19 de septiembre de 2019, la Ordenanza autorizará la ejecución de un contrato de Servicios de Boletería con Ticketmaster, L.L.C., para brindar servicios exclusivos de boletería para eventos para el Departamento de Instalaciones de Convenciones y Deportivas (CSF). Se espera que las comisiones anuales sean de \$2,000,000. Se estima que este acuerdo generará aproximadamente hasta \$20,000,000 sobre el transcurso del plazo inicial de 5 años y el plazo de renovación de 5 años. Todos los ingresos generados de este acuerdo serán depositados en el Fondo de Instalaciones para Visitantes y Comunidad.

#### **RECOMENDACIÓN:**

Esta sesión es solo para fines informativos.